

**PROPUESTA AUDIOVISUAL PARA LA PRODUCCIÓN DE UN
DOCUMENTAL SOBRE LOS 150 AÑOS DEL ESTADO SOBERANO DE
SANTANDER**

SILVIA ALEJANDRA BARAJAS BLANCO

Pasantía – Grupo de Televisión UIS

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO
DECANATURA DE CIENCIAS SOCIALES
BUCARAMANGA
2007**

**PROPUESTA AUDIOVISUAL PARA LA PRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTAL
SOBRE LOS 150 AÑOS DEL ESTADO SOBERANO DE SANTANDER**

SILVIA ALEJANDRA BARAJAS BLANCO

**Trabajo de grado en modalidad pasantía para optar
el título de Comunicador Social - Periodista**

Fidel Sánchez

Asesor

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO
DECANATURA DE CIENCIAS SOCIALES
BUCARAMANGA**

2007

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	
AGRADECIMIENTOS	
JUSTIFICACIÓN	9
1. MARCO CONTEXTUAL	11
1.1 Dirección de Comunicaciones	11
1.2 Misión	11
1.3 Visión	12
1.4 Política general de la Dirección de Comunicaciones Universidad Industrial de Santander	13
1.5 Dirección de Comunicaciones: Principios y Políticas de las Comunicaciones en la UIS	16
1.6 Objetivo General	18
1.6.1 Objetivos Específicos	18
1.7 Grupo de Televisión	19
1.7.1 Tendencias	20
1.7.2 Videos institucionales	21
1.7.3 Especiales para televisión	22
1.7.4 Servicios Adicionales	23
1.7.5 Productos Audiovisuales	23

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	27
OBJETIVOS	29
2.1.1 Objetivo general	29
2.1.2 Objetivos específicos	29
3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	30
4. METODOLOGÍA	37
4.1 Fases de Ejecución	37
4.1.1 Fase 1	37
4.1.2 Fase 2: Preproducción	37
4.1.3 Fase 3: Producción	40
4.1.4 Fase 4: Postproducción	41
5. INFORME CENTRAL	42
6. PRESUPUESTO	50
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	51
BIBLIOGRAFÍA	53
ANEXOS	54

RESUMEN

PROPUESTA AUDIOVISUAL PARA LA PRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE LOS 150 AÑOS DEL ESTADO SOBERANO DE SANTANDER

La dirección de comunicaciones de la universidad industrial busca llevar a cabo un evento especial que recuerde parte de los momentos históricos que fueron fundamentales en la constitución del departamento de Santander.

Por tal motivo este proyecto realizado desde el grupo de televisión de la UIS, consta de la producción de tres micro documentales sobre la época de 1857 comprendida en la mitad del siglo XIX y conocida como el estado federal de Santander.

Lo anterior se logra gracias a la recopilación de información que se encuentra en libros y documentos, así como diferentes entrevistas a historiadores y abogados que pertenecen a la universidad industrial de Santander.

Así mismo, se tuvo en cuenta cuatro fases de ejecución organizadas de la siguiente manera:

Fase 1: identificación de las necesidades del lugar en donde se realizara la pasantía.

Fase 2: pre-producción: investigación de fuentes - elaboración de la propuesta literaria.

Fase 3: producción.

Fase 4: post producción.

Los micro documentales trabajaron un tema central que como se mencionó anteriormente describen parte de la historia del estado federal de Santander y su repercusión en la actualidad, estos cuentan progresivamente los aspectos más trascendentales del periodo, entre los que se destacan el ámbito político, militar, económico y social.

Así pues, se ejecuto parte de la propuesta audiovisual para el documental de los 150 años del estado federal de Santander, debido a que la realización del tercer micro documental no se llevo a cabo en ninguna de sus tres fases, por que se presentaron inconvenientes en la UIS que no permitieron realizar actividades laborales normalmente.

Finalmente se puede concluir que contar la historia del estado federal en Santander en formato audiovisual, es un gran aporte para los santandereanos, debido a que les permite conocer los hechos de una forma más precisa y cercana a la actualidad

SUMMARY

AUDIO-VISUAL PROPOSAL FOR THE PRODUCTION OF A DOCUMENTARY ON THE 150 YEARS OF THE SOVEREIGN STATE OF SANTANDER.

The conduct of communications of the industrial university seeks to carry out special event to remember part of the historical moments that have been key to the constitution of the department of Santander.

As reason for this project done from the UIS television group, consists of production of three micro documentaries on the time of 1857 including in the mid-century nineteenth known as the state and federal Santander.

The above is achieves thanks for the collection of information can be found in books and documents and talks to different historians lawyers and belonging to the industrial university of Santander.

Also we looked at four stages of execution organized in this way:

Phase 1: identification of the needs of the place where are the internship.

Phase 2: pre-production: investigation of sources - preparation of the proposal literary.

Phase 3: production.

Phase 4: post production.

The micro documentary is about above described as part of the history of the federal state of Santander and their impact on today, these counts more aspects of time, that stress among the field political, military, economic and social.

Thus, was executed part of the proposal for audiovisual documentary of the 150 years of the federal state of Santander, since the realization of the third micro documentary was not implemented in any of its three stages, because there were drawbacks in the UIS is not allowed to perform work activities normally.

Finally it can be concluded that tell the story of the federal state of Santander and visual art, is a great contribution to the santandereans because it allows them to know the facts in a more precise and close to the present.

INTRODUCCIÓN

“El Estado soberano de Santander, uno de los nueve Estados que conformaron lo que inicialmente se dio a llamar Confederación Granadina y que fuera el producto del aire renovador que la clase política quiso inyectar en la Colombia de la segunda mitad del siglo XIX, fue legalmente constituido el 13 de Mayo de 1857 y a partir de dicha promulgación, comienza una etapa jurídico-político e institucional, cuya orientación ideológica se cimentaba en el proyecto Radical donde la ciudadanía y en general la participación política democrática seria el derrotero a seguir por los distintos Estados de la Unión”¹

Historiadores, abogados, periodistas, entre otros profesionales, han sido parte del proceso de reconstrucción e investigación de la historia del Estado Federal de Santander que en la actualidad es parte del legado social, político y militar de Bucaramanga y algunas ciudades de Colombia.

Sin embargo, los productos que han surgido después de las investigaciones son en su mayoría libros o documentos escritos que no permiten recrear audio visualmente algunos detalles trascendentales de dicha época.

Así pues, contando con la participación de algunos profesores de Historia y Derecho de la Universidad Industrial de Santander, se recopila información trascendental que desde el enfoque social, político, militar y económico resume con el apoyo de imágenes representativas del momento, los aspectos más relevantes que enmarcaron lo que en su momento fue el Estado Federal de Santander y lo mas importante, la repercusión que este periodo ha tenido en la actualidad

¹ RAMIREZ B, Pedro. El Estado Soberano de Santander.2007. Ediciones UIS

AGRADECIMIENTOS

A veces resulta difícil aceptar que hay etapas en la vida que deben culminar, sin embargo, esta que ahora termina dejará una huella muy especial e imborrable en mi corazón.

Feliz y agradecida con Dios, quiero dar Gracias a aquellos que hicieron de este proceso una experiencia de vida llena de amor, logros, crecimiento y sobre todo mucho aprendizaje.

A mi mamá por su eterno e incondicional amor, porque sin ella y su grandioso e incansable esfuerzo no hubiese podido llegar al final. A mi papá por sus sabios y continuos consejos. Y a mis hermanos, Camilo, Tania y Fabio, porque siempre han sido ejemplo de crecimiento, madurez y confianza.

A mi Colegio Santa Isabel de Hungría, por creer en mis capacidades y concederme la oportunidad de adquirir la beca universitaria.

A mis profesores y amigos, en especial a Milena Correa mi amiga incondicional y a Fidel Sánchez mi amigo y maestro, por su continuo respaldo en la realización de este Trabajo de Grado.

A la Universidad Industrial de Santander, por recibirme en su organización, en especial a Mario Mantilla por sus enseñanzas y por confiar en mis capacidades.

Y por supuesto muchas gracias a mi Universidad, a la UPB, por formarme como un profesional con excelencia y sentido humano.

Para todos aquellos que estuvieron cerca, espero que en la etapa que viene de mi vida, pueda retribuir todo los favores y el apoyo recibido

JUSTIFICACIÓN

La Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander ha unido esfuerzos en busca de un evento especial que recuerde parte de los momentos históricos que fueron fundamentales en la constitución del departamento de Santander, esto con el fin de consolidar algunos recuerdos que fomenten la comprensión del concepto de lo que ahora es llamado como Santandereanidad y que a pesar de su complejidad e importancia, no ha tenido el reconocimiento merecido.

Por tal motivo, se tendrá en cuenta el periodo de lo que en su época se llamo el Estado Federal de Santander y que en la actualidad cumple 150 años. Este hecho que no puede pasar desapercibido por ningún ciudadano Santandereano, ha sido motivo de inspiración para algunos historiadores que por medio de investigaciones han escrito diferentes libros y documentos a cerca del tema y su trayectoria en la actualidad.

Ahora pues, y con el animo de brindar un aporte que trascienda el género escrito, se recogen las imágenes que aún se conservan de dicha época, a fin de que sirvan como apoyo visual para que los historiadores que actualmente se encuentran en la UIS y conocen del tema en sus diferentes ámbitos, cuenten a manera de relato audiovisual algunos hechos trascendentales como el político, militar y económico así como la repercusión que estos ámbitos han tenido en el actual departamento de Santander.

El proyecto también se llevara a cabo con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía en general, por medio del programa Tendencias, parte de la historia regional que identifica a los Santandereanos y que con el transcurso del tiempo aún sigue vigente en algunos aspectos culturales, políticos y militares de Santander.

Finalmente, la realización de un documento audiovisual permite en este caso crear un formato diferente al escrito o a la tradición oral, para contar la historia de Santander, de tal manera que a futuro los micro documentales realizados sirvan como fuente histórica a estudiantes, profesores, jóvenes, adultos y público en general.

1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Dirección de comunicaciones.

La Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, adscrita a la Secretaría General, tiene como propósito centralizar y consolidar una política comunicativa que permita dar cohesión a la acción informativa que se desarrolla en los ámbitos interno y externo. Se busca con esta reorganización una mayor claridad y eficacia en la acción comunicativa para que las realizaciones de la Comunidad Universitaria y la información procedente del entorno de la Institución, contribuya no sólo a cualificar los contenidos y a formar una opinión pública calificada sino a construir una imagen institucional en concordancia con la complejidad de su quehacer intelectual, académico e investigativo.

Para el cabal cumplimiento de este propósito institucional, la Dirección de Comunicaciones está integrada por cuatro grupos de trabajo: Televisión, Radio, Prensa - Página Web y Protocolo.

Esta Dirección reúne el talento humano y los recursos físicos y técnicos existentes en la Universidad, con el fin de participarle a la sociedad, con alta calidad, pertinencia y oportunidad, el trabajo desarrollado desde nuestra Alma Máter en materia de construcción de conocimiento y formación profesional.

1.2 Misión.

La Universidad Industrial de Santander es la organización que tiene como propósito la formación de personas de alta calidad ética, política y profesional; la generación y adecuación de conocimientos; la conservación y reinterpretación de

la cultura y la participación activa liderando procesos de cambio por el progreso y mejor calidad de vida de la comunidad.

1.3 Visión.

La Universidad Industrial de Santander es una institución de educación superior estatal y autónoma, financiada por el Estado, comprometida con la defensa de un estado social y democrático de derecho y de derechos humanos y la proposición de políticas públicas que garanticen el acceso de la población a condiciones de vida digna.

La UIS es actor principal del desarrollo económico, social y cultural de la región y ejemplo de democracia, convivencia, autonomía y libertad responsable. Es lugar de consulta sobre las tendencias y desarrollos en el campo de las ciencias, los avances tecnológicas, las necesidades y oportunidades del mundo del trabajo y los deseos de bienestar de la comunidad.

La vigencia social de la universidad se manifiesta en su participación activa en organismos de planificación local, regional y nacional en agrupaciones de participación ciudadana para la proposición y el seguimiento de políticas y programas de desarrollo social, económico y cultural.

La universidad es sitio de referencia y consulta para proponer o evaluar las alternativas de solución a los problemas prioritarios de la comunidad, y su contribución es ampliamente valorada como insumo crítico para continuar avanzando en la construcción de una sociedad en donde la equidad, la justicia, la solidaridad y el respeto de los derechos humanos y la naturaleza, sean los pilares del desarrollo humano sostenible en el marco de una cultura de paz.

Es líder del desarrollo científico en bio-ingeniería, fuentes alternas de energía, petroquímica y carboquímica, nuevas opciones para uso de combustibles, nuevos materiales y tecnologías de materiales compuestos, aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, promoción de la salud, prevención y control de las enfermedades de mayor ocurrencia, estímulo y amparamiento a procesos de organización comunitaria orientados al desarrollo social y cultural y mejoramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles.

La Universidad Industrial de Santander es una organización inteligente capaz de adaptarse con eficacia a la velocidad de los cambios y a las necesidades emanadas del entorno. Recibe del Estado los recursos suficientes para adelantar sus funciones de investigación, formación y proyección social, en reconociendo a su calidad, a los resultados presentados anualmente ante la sociedad y a sus políticas de eficiencia en la utilización de los recursos invierte sus rentas propias para fortalecer su posición de excelentes en el medio universitario.

1.4 Política general de la Dirección de Comunicaciones Universidad Industrial de Santander.

El presente documento fue elaborado por el Comité de Medios de la Universidad Industrial de Santander, una instancia representativa conformada por los Coordinadores de los cuatro Grupos de Trabajo adscritos a la Dirección de Comunicaciones (Prensa y Página Web, Protocolo e Imagen Institucional, Radio y Televisión), los Asesores de Contenido, y la Directora de Comunicaciones, quien lo preside.

En este marco de acción, resulta fundamental señalar que, asumimos la comunicación como un proceso interactivo y continuo de relaciones discursivas

entre la Universidad y su comunidad, al igual que con los actores sociales de la región, del país y de las comunidades académicas internacionales.

En la dirección de comunicaciones se encuentran las siguientes perspectivas: Ante la carencia de una organización formal, desde tiempo atrás, la Universidad Industrial de Santander venía adelantando diversas acciones en el ámbito de la información y la comunicación de manera bastante desarticulada y casi sin referencia sostenida a los propósitos y acciones institucionales.

Sobre el particular, es importante anotar que la labor que desarrollaba el Sistema de Telecomunicaciones – TELEUIS, dependencia creada en el año 1990 y cuyo misión inicial era atender lo relacionado con la producción de medios audiovisuales, se amplió en el año 1995 al ámbito de la comunicación radiofónica con la creación de la emisora UIS Estéreo y, posteriormente, con el nacimiento de la emisora UIS A.M. Sin embargo, el crecimiento del Sistema no se dio en forma paralela entre los grupos de trabajo que lo integraban, por cuanto su desarrollo se orientó en los últimos años, con mayor fortaleza, hacia el proyecto radial, descuidando lo correspondiente al área audiovisual, pese a que en sus inicios, hace casi tres décadas, el grupo que atendía esta labor en la Universidad llegó a ser líder en el concierto nacional universitario (en materia de producción de materiales audiovisuales para la academia), y en el ámbito regional y local (fue la entidad que emprendió los procesos de capacitación sobre técnica y producción audiovisual del personal que en ese entonces trabajaba de manera empírica).

Por su parte, se contaba también con la acción de una Oficina de Prensa, instancia que aunque existía de manera informal, no había sido integrada, formalmente, a la estructura organizacional. A los casi diez años de trabajo sostenido de esta Oficina y de la publicación del periódico Cátedra Libre, se ha consolidado una experiencia que ha hecho evidente su validez e importancia en la

vida de la Universidad, ya que desde ahí se ha fraguado la información necesaria para el seguimiento de los distintos eventos y procesos de la vida universitaria, y se ha abierto un espacio comunicativo para cumplir ese necesario papel de hacer público el ejercicio de la razón en la escritura.

Sin embargo, hoy día es claro que la comunicación se inserta cada vez más como una de las funciones claves de las instituciones universitarias para integrarse con su espíritu científico y mirada crítica en las comunidades de influencia, así como para buscar una mejor participación de su devenir académico, investigativo y cultural, y para crear los necesarios vínculos de intercambio con la sociedad.

A sus 57 años de vida, resultaba entonces evidente que una compleja institución como la Universidad Industrial de Santander demandaba la existencia de una comunicación fluida entre sus miembros y del desarrollo de una acción integradora con todos los sectores de la sociedad, razón por la cual se hizo necesario consolidar sus recursos y posibilidades comunicativas en una nueva unidad administrativa a partir de la cual se pudiera coordinar sus acciones, trazar políticas institucionales y cohesionar las actividades para responder con acierto a la solución de los problemas que le son propios.

No en vano, la UIS contaba ya con la experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación, con recursos físicos y tecnológicos y con trabajo en marcha, el cual era desarrollado por el talento humano que tenía clara conciencia sobre la visión que se tenía que construir, el cual ya había podido constatar el beneficio social y la necesidad de proyección y consolidación de su acción comunicativa.

Todas estas razones fueron las que llevaron a la Dirección Universitaria a crear, mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 060 de 2005, la Dirección de Comunicaciones, como una dependencia adscrita a la Secretaría General, cuyo

propósito central es definir y coordinar las políticas que integren la acción comunicativa, tanto a nivel interno como externo de la Universidad, el manejo del protocolo y la imagen corporativa y contribuir a la construcción de comunidad.

1.5 Dirección de comunicaciones: Principios y políticas de las Comunicaciones en la UIS.

La Dirección de Comunicaciones tiene como propósito integrar los esfuerzos de los grupos de trabajo que le han sido adscritos, en una acción común que contribuya a la integración comunicativa de la universidad con sus comunidades y a la cohesión de la comunidad universitaria en torno a los propósitos de la misión, símbolos, imágenes y valores universales que animan el sentido de la vida institucional.

Fundamental señalar que la comunicación es un asunto que compromete a toda la comunidad. Por lo tanto, es a ella misma a la que le corresponde la participación, la disposición comunicativa, la debida atención a la información institucional, y el cuidado de atenerse a las fuentes mismas para asumir con objetividad el contenido de los discursos comunicativos.

Se afirma en la libertad de expresión, en el ejercicio razonable de la crítica, en el respeto a la diferencia y a la diversidad de perspectivas y se inscribe en el sentido esencial del espíritu universitario cuyo discurso privilegia la argumentación, el ejercicio público de la razón, el interés por la verdad y por la participación social del conocimiento.

Acogiendo este sentido de lo público que anima la misión de la Universidad Industrial de Santander, la Dirección de Comunicaciones tiene como propósito integrar los esfuerzos de los grupos de trabajo que le han sido adscritos, en una

acción común que contribuya a la integración comunicativa de la Universidad con sus comunidades y a la cohesión de la comunidad universitaria en torno a los propósitos de la misión, símbolos, imágenes y valores universales que animan el sentido de la vida institucional.

Los medios de comunicación de la Universidad se instalan en este contexto de acción y de principios y, en conformidad con ellos, orienta sus esfuerzos para que tanto la comunidad interna como la sociedad estén bien informadas e integradas solidariamente con los propósitos de formación y de civilización que tiene la Universidad.

Es en esta perspectiva que la Dirección de Comunicaciones busca configurar, entonces, una imagen pública de la Institución, formar en torno a su proyecto una opinión calificada en concordancia con la complejidad de su vida académica, investigativa e intelectual, y contribuir a los procesos de construcción de comunidad, de educación y de recepción cultural, así como a la libre y responsable expresión del espíritu crítico que anima el sentido de la vida universitaria.

Para el cumplimiento de este propósito debe realizar en forma integral la función informativa y comunicativa, con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria el conocimiento eficaz de los procesos administrativos, de tal forma que se ponga en común la cultura organizacional y se constituyan formas de participación y de integración a la vida universitaria con sentido de pertenencia institucional. También procura desarrollar con puntualidad el seguimiento a los eventos académicos, culturales e investigativos que se cumplen en la Universidad y en el mundo académico y de la cultura, para que todos dispongan de la información oportuna y puedan participar en todos sus procesos.

1.6 Objetivo General.

Desarrollar una cultura de la comunicación y de la información en la cual participe como sujeto activo toda la comunidad universitaria UIS para establecer formas de integración con la sociedad y la región, con los medios de comunicación universitarios nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los tres ejes fundamentales que articulan la acción de la Dirección de Comunicaciones: la comunicación, la educación y la investigación.

Para el logro de este objetivo, procura que la acción comunicativa sirva como factor que dinamice el diálogo y el mejor conocimiento de los grandes propósitos que animan la vida pública de la Universidad, para que sean apropiados colectivamente y contribuyan a la construcción de identidad institucional y de integración a la sociedad para su bienestar y desarrollo espiritual.

1.6.1Objetivos Específicos.

- Promover acciones y proyectos que contribuyan a la creación de comunidad universitaria y a la cohesión social en torno a la identidad y al sentido de pertenencia institucional.
- Perfeccionar el flujo de información hacia la comunidad universitaria en particular y a la sociedad, en general, de tal forma que se garantice de manera permanente la producción adecuada para su comprensión en las diferentes audiencias.
- Definir y unificar los procesos de protocolo y proyección de la imagen corporativa de la Institución, y reafirmar la imagen institucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.

- En el marco de la relación Universidad - Sociedad, divulgar la actividad académica e investigativa, propiciar la recepción crítica de la cultura y promover el intercambio de información con otras instituciones y comunidades académicas nacionales e internacionales.
- Potenciar el intercambio informativo de la Universidad con los medios de comunicación social externos y con los sistemas de información internacionales.
- Fortalecer la imagen institucional de la Universidad mediante la divulgación de sus logros y programas, y estructurar un sistema de comunicación interna y externa que apoye la labor de sus funcionarios y de los actores de la vida académica, ofreciendo el debido soporte comunicativo a todas las dependencias de la Universidad.

1.7 Grupo de Televisión.

Es un colectivo de creación, producción y asesoría audiovisual, con énfasis en temas de educación y cultura.

Participa en el cumplimiento de las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión, asumidas desde la perspectiva de formación en producción audiovisual, reflexión del conocimiento en su área y proyección del mensaje educativo a la sociedad.

Con más de 15 años de trabajo en la producción audiovisual, la Universidad Industrial de Santander ha desarrollado diferentes productos educativos y culturales, los cuales han evolucionado desde la grabación de clases para técnicas docentes, hasta la realización de complejos documentales para canales

de televisión nacionales como Señal Colombia o internacionales como la Asociación de Televisión Educativa ATEI, con sede en España.

En el área de televisión, la comunidad universitaria puede encontrar asesoría en el campo de la producción audiovisual y en el de la imagen institucional; apoyo en la creación, diseño y realización de material educativo para la academia, así como un espacio para la reflexión en torno a la imagen videográfica, televisiva y cinematográfica.

En la actualidad, el Grupo de Televisión realiza el programa de televisión TENDENCIAS, el cual se emite con periodicidad semanal por el canal regional de televisión TRO, cuyo fin es proyectar a la comunidad santandereana el mensaje educativo, cultural y social de la UIS, por medio de crónicas y reportajes.

1.7.1 Tendencias.

Propuesta televisiva que contribuye a fortalecer la relación Universidad – Sociedad, a crear comunidad universitaria y a visualizar el proyecto educativo institucional, mediante la presentación agradable de los avances, logros y personalidades destacadas en la UIS.

Género: Magazín Institucional

Duración: 30 minutos

Estructura: 3 o 4 notas ampliadas que utilizan géneros periodísticos como, la crónica, el reportaje o la entrevista,

3 secciones de 3 minutos cada una con formato de noticia (proyección abril – diciembre 2006: 120 notas)

Periodicidad: Semanal, Sábados 6:00 p.m.

Canal:TRO (Retransmisión por TV Cable Promisión S.A. y la parabólica del Barrio Mutis)

No. Emisiones: 4 o 5 según el mes

Impacto: 35 emisiones

Noticias de la UIS en el canal regional TRO

Con la presentación de noticias UIS diariamente en los canales regionales y locales de televisión, se contribuye a potenciar el intercambio informativo de la UIS con los medios externos.

Adicionalmente se fortalece la imagen institucional mediante la divulgación de nuestros aspectos más destacados y reconocidos socialmente.

Género: Sección Noticiosa

Duración: 3 minutos

Estructura: 3 noticias de relevancia local, regional y nacional, generadas desde la UIS (proyección abril – diciembre 2006: 15 noticias cada semana)

Periodicidad: Diaria, de lunes a viernes entre las 7:10 y 7:50 p.m.

Canal:TRO - programa informativo TRO Noticias

No. Emisiones: 60 mensuales

480 noticias al año

1.7.2 Videos institucionales.

Los videos de carácter promocional divulgan las políticas UIS en diferentes campos, reafirmando la imagen institucional.

Género:	Promocionales
Duración:	Entre 6 y 10 minutos
Estructura:	testimonios, imágenes y sonidos con alto nivel estético.
Periodicidad:	Según acuerdo con la dependencia UIS
Impacto:	4 videos de investigaciones, 2 Institucionales UIS
Canal emisión:	Eventos institucionales Programas de Inducción a la Vida Universitaria Proceso de Admisiones Ferias educativas

1.7.3 Especiales para Televisión.

En el marco de la relación Universidad – Sociedad, los programas especiales difunden en vivo eventos que por su trascendencia artística, académica o de cualquier otra índole ameriten su transmisión de manera completa.

Género:	Especial artístico
Duración:	1 hora
Estructura:	2 o 3 cámaras mezcladas
Periodicidad:	Según acuerdo con la dependencia UIS
Cantidad:	4 (uno por cada gran evento cultural UIS)
Canal de emisión:	Canal TRO, T.V. Cable Promisión S.A., parabólica del barrio Mutis.

Los documentales permiten, desde la Universidad, profundizar en aspectos que interesen a la sociedad, propiciando de esta manera la recepción crítica de la cultura.

Género: Documentales

Duración: Documentales: 26 o 52 minutos

Estructura: Son propuestas audiovisuales de gran profundidad y valor estético, que aportan al análisis de temas sociales.

Periodicidad: 1 por semestre

Cantidad: 2

17.4 Servicios Adicionales.

- Realización de videos institucionales, promocionales y comerciales.
- Asesoría en imagen institucional.

1.7.5 Productos audiovisuales.

El grupo de televisión de la Dirección de Comunicaciones UIS ha desarrollado a lo largo de 10 años, documentales y argumentales como uno de los propósitos sociales y educativos que identifican al grupoTV; entre la lista encontramos:

Nombre	Tema	Duración	Año
Tabaco en Santander: Mito y Tradición.	Serie Huellas de Santander: Documental histórico sobre Bucaramanga y su desarrollo estructural.	24 minutos	1996-2000
Barichara donde el tiempo se quedó a vivir	Serie Huellas de Santander: Documental histórico sobre Bucaramanga y su desarrollo estructural.	24 minutos	1996-2006
Cine y teatros en Bucaramanga	Documental sobre los primeros teatros que tuvo la ciudad.	24 minutos	1996-2000
Una Cultura científica y tecnológica	Documental sobre la UIS	24 minutos	1996-2000
Girones del futuro	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Plan de ordenamiento territorial de la UIS	24 minutos	2000-2003
Pasito es mejor	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Violencia Intrafamiliar en los estratos 1,2 y 3 de Bucaramanga.	24 minutos	2000-2003
Qué pitos toca	Documental sobre Universidad y	24 minutos	2000-2003

	Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Enfermedades tropicales		
Incubadora de empresas de base tecnológica	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia.	24 minutos	2000-2003
Escuelas saludables	Documental sobre Universidad y Sociedad que se transmitieron en el programa Punto de Encuentro del canal Señal Colombia. Promoción de cultura saludable en las escuelas de básica, primaria y secundaria.	24 minutos	2000-2003

Nombre	Tema	Duración	Año
Esperanza III	Documentales para la serie Gente, tejido y convivencia para el Ministerio de Cultura. Ganadores del concurso del Ministerio de Cultura. Proceso de paz entre la policía comunitaria y las bandas juveniles del norte de Bucaramanga.	24 minutos	2002
Notas de vida	Documentales para la serie Gente, tejido y convivencia para el Ministerio de Cultura. Ganadores del concurso del Ministerio de Cultura. Formación Ciudadana a través de la formación de bandas musicales infantiles.	24 minutos	2003
Tómbola	Cortometraje	15 minutos	2004
Tendencias, primer formato	Programa realizado en un formato experimental. Adaptaba la vida de la comunidad universitaria con temas	Mayo - octubre	2004
Documental Histórico: “Una habitación por favor”	Documental histórico que cuenta por medio de entrevistas y una dramatización, algunos aspectos importantes del antiguo Hotel Bucarica	45 minutos	2007

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La realización de este proyecto consta esencialmente de la producción de material audiovisual en forma de documental sobre la época de 1857 comprendida en la mitad del siglo XIX y conocida como el Estado Federal de Santander, lo anterior se lograra gracias a la recopilación de información que se encuentra en libros y documentos, así como diferentes entrevistas a historiadores y abogados que pertenecen a la Universidad Industrial de Santander.

Seguidamente, se escogerán cuatro historiadores o personajes con los cuales se realizaran las entrevistas principales que enmarcaran los temas político, militar y económico de la época y la repercusión que han tenido en la actualidad.

Así mismo, en la etapa de producción se realizara la grabación de las imágenes que acompañaran cada una de las entrevistas y que permitirán al espectador conocer algunos lugares, fotos y documentos que aún se conservan de dicho periodo.

De esta manera, se producirán tres productos audiovisuales con una duración de siete a once minutos cada uno, de tal manera que por separado constituyan una nota para el programa Tendencias y agrupados conformen un mediometraje en formato documental que será consolidado posteriormente por un realizador del grupo de televisión de la UIS.

Así pues, los micro documentales trabajaran un tema central que como se mencionó anteriormente describen parte de la historia del Estado Federal de Santander y su repercusión en la actualidad, estos contarán progresivamente los aspectos mas trascendentales del periodo.

El primer micro documental que trata el ámbito político contará, la génesis del Estado de Santander, las constituciones de la época, el partido político que regía, sus representantes y algunos hechos trascendentales que forman parte de la consolidación de Santander como estado Soberano y posteriormente federal.

El segundo micro documental que cubre el aspecto militar y económico, busca dar a conocer la forma como se creo el primer cuerpo de fuerza pública en Santander, las guerras más representativas del periodo y los personajes que se destacaron en el ente militar.

Por otra parte, este mismo micro documental se basa en el aspecto económico de la época, relatando las primeras actividades comerciales en el Estado Federal de Santander, los productos que se producían y las principales empresas privadas.

En el caso del tercer micro documental enfocado hacia el tema social, se busca dar a conocer las costumbres, creencias y características de la población santandereana en la actualidad, así como el legado que dejó la experiencia federal en Santander, en cada uno de los temas que se abordaron, en los anteriores micro documentales.

2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo General

Producir tres micro documentales, cuyo tema es el proceso de evolución del Estado Soberano de Santander y la repercusión actual de este periodo en el departamento de Santander, en los ámbitos político, militar, económico y social.

2.1.2 Objetivos Específicos

- Dar a conocer a la ciudadanía Santandereana, por medio del programa Tendencias, algunos hechos que marcaron la historia y trascendencia actual de los aspectos político, social, militar y económico en la época del Estado Soberano de Santander.
- Brindar un soporte audiovisual como parte de la conmemoración de los 150 años del Estado soberano de Santander, celebrados por la Universidad Industrial de Santander desde la Dirección de Comunicaciones.
- Realizar una propuesta audiovisual para la creación a futuro de un Documental histórico en el que se relaten con mayor profundidad los sucesos más importantes de la Historia del Estado Soberano de Santander.

3. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

“En el documental tenemos constancia de cómo los realizadores ven, o miran, a sus congéneres directamente. El documental es un registro de esa mirada. La implicación es directa. El estilo atestigua, no sólo una visión o perspectiva sobre el mundo, sino también la cualidad ética de dicha perspectiva y la argumentación que y detrás de ella”²

Para la realización de los micro documentales sobre el Estado Soberano de Santander, es importante resaltar que mostrar la realidad de la época genera buscar imágenes, testimonios y sonidos, que logren transportar al televidente a un periodo que por el hecho de ser histórico no es de conocimiento general.

Lo anterior permite que se genere un proceso de dinamismo y creatividad que el realizador debe saber orientar de tal forma que sin necesidad de captar los hechos tal cual como sucedieron, pueda aproximarse a ellos y *“mostrar capas de la realidad que puede haber en ese entorno determinado, en esa sección de la historia”³*

En este sentido, se sabe bien que un documental se construye a partir de la visión de aquel que lo realiza, por lo cual este género permite que sea el autor quien cuente la historia según su perspectiva y basado en los elementos que el entorno pueda ofrecerle, *“Debemos aliarnos con las herramientas que tenemos para poner*

² RODRIGUEZ Carlos. Kinetoscopio 2002, volumen 13, Pág. 44

³ *Ibíd.*

de manifiesto lo que es realmente la realidad, que quizá no está en la superficie de las cosas, quizá la realidad está en la complejidad de las cosas”⁴

Así pues, se destaca que en el proceso de realización de cada uno de los micro documentales, es importante extraer al máximo la verdad de cada hecho y darla a conocer de forma clara a fin de lograr credibilidad e impacto, en este punto es relevante traer a colación las palabras de Robert Joseph Flaherty documentalista que afirma que un documental exige conocer a fondo todo el material filmado (documentado) para darle coherencia al mismo⁵.

Partiendo de este punto, se hace necesario mencionar que cada uno de los micro documentales cuenta con los testimonios de historiadores expertos en el tema, pues a sabiendas de que estos se basan en la historia del Estado Soberano de Santander que marca un periodo de 150 años se hace necesaria la recopilación de imágenes, la investigación y el análisis de cada uno de los documentos para crear un producto con veracidad, impacto, dinamismo y autenticidad.

Todo lo anterior, no solo con la intención de realizar un producto interesante en cuanto a su contenido, también se busca que abra un espacio de crítica, análisis y bases de conocimiento para conocer la importancia de este periodo histórico y comprender el porque de la actualidad *“En este sentido, el documental se presenta también como actividad que forma parte activa del desarrollo de la idea de ciudadanía, definida ésta como sujeto colectivo, como una realidad que se identifica por lo que se comparte, por la reclamación de una serie de derechos que el Estado debe garantizar y un sistema de observación sobre sí misma, de vigilancia y de denuncia de cualquier desvío”⁶*

⁴ Ibíd.

⁵ Documento en línea consultado el 10 de Marzo de 2007:

“<http://cineintegracion.blogspot.com/2007/09/robert-joseph-flaherty.html>

⁶ Documento en línea consultado el 10 de Marzo de 2007:

“<http://www.cidacom.com/foro/es/objetivos.asp>”

Sin embargo, no se puede olvidar que un documental es un todo, su contenido, los testimonios, las imágenes, la forma de contar la historia, cada encuadre y movimiento de la cámara resultan ser también parte fundamental del producto, sobre todo en el caso de generar credibilidad, pues como se mencionó anteriormente, el documental no debe mentirle al público.

Según lo anterior, vale la pena citar las palabras de Miguel Mirra un director, guionista y productor argentino perteneciente al movimiento documentalistas, quien manifiesta lo siguiente:

“En el cine de ficción es casi una obligación mentir. En el documental es un límite infranqueable. El documentalista no puede mentirles ni a los protagonistas del documental, ni a los que rodean su que hacer realizativo, ni a los espectadores”⁷.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace indispensable hablar sobre los códigos audiovisuales, quienes tienen su propio lenguaje y permiten recrear y contar las historias de forma real, creíble e impactante.

Así pues, vale la pena resaltar el papel que juega el encuadre dentro de la producción audiovisual, para esto es válido citar nuevamente a Mirra quien menciona que *“El cine da forma antes que nada como encuadre. Encuadre que después puede adquirir muchas características diferentes, encuadre que puede estar compuesto no compuesto, relleno o puede significar un recorte con marco o no tener marco, puede tener profundidad o no profundidad, pero sea en el documental o en el cine de ficción hay un encuadre y por lo tanto en ese sentido son lo mismo”⁸*

⁷ Documento en línea consultado el 14 de Marzo de 2007:

“http://www.documentalistas.org.ar/nota-teoria.shtml?sh_itm=75f013f4a414e6ca48ccad6777953e01”

⁸ *Ibíd.*

Así mismo, se debe tener en cuenta la luz como parte importante de un rodaje cinematográfico, debido a que es esta una forma que construida genera diferentes efectos de impacto para el televidente, en este caso el director Mirra afirma: *“Luego del encuadre, e indisolublemente unida a él, obviamente está la luz. Por supuesto que la luz es un hecho físico, pero en el contexto del cine es una forma. Sin la luz, no hay encuadre posible. El encuadre existe en la medida que pueda expresarse a través de la existencia de la luz. Y la luz sólo puede convertirse en una forma del cine en la medida que se exprese en el encuadre”*⁹.

Otro código para tener en cuenta es el tiempo, el cual funciona en gran parte como hilo conductor de una historia audiovisual, es así como según Mirra gracias al tiempo existe continuidad en la imagen que se este proyectando es por esto que para el director Argentino, el tiempo, es *“además de forma fundacional del cine, el principal contenido de cualquier film”*¹⁰.

De acuerdo a lo mencionando anteriormente, se puede observar, el papel tan importante que juegan cada uno de los códigos audiovisuales y la importancia dentro de la producción de un documental.

Ahora bien, para llevar a cabo la realización de los micro documentales y un proceso de producción impecable, es necesario partir de la ejecución de la etapa de preproducción *“con una buena pre-producción el equipo de trabajo tendrá mayores posibilidades de evitar errores, sorpresas u olvidos, minimizando así el impacto de imprevistos, retrasos y dificultades que pudieran encontrarse durante la realización”*¹¹, en este proceso se espera obtener la información necesaria

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Documento en línea consultado el 11 de Marzo de 2007:
“<http://productiontv.pbwiki.com>”

para construir una idea previa que luego se plasmara en una escaleta, la cuál permitirá formar una idea base de lo que será el guión literario y posteriormente el técnico *“un libro que describe el tema a realizar con la mayor cantidad de detalles posibles, incluyendo diálogos, textos y acotaciones para la banda sonora”*¹² en este caso es la base para diseñar de manera narrada, las escenas, los personajes, el ambiente, el hilo conductor y todos aquellos detalles que contarán la historia del Estado Soberano de Santander.

Después de conocer los puntos más importantes del proceso de pre-producción y producción, se continúa con la etapa final, en donde todo el material grabado pasa a ser editado. La post producción es la última parte para la realización de un film y es tan trascendental como todos los procesos que se hayan llevado a cabo anteriormente, debido a que perfecciona, armoniza y ambienta el producto.

Por otro lado, para llevar a cabo la realización de los micros documentales, es importante tener en cuenta el tratamiento que el cine le ha dado a los proyectos audiovisuales que manejan temáticas históricas, debido a que en este tipo de producciones el proceso de investigación y realización es diferente y de gran trascendencia para el espectador.

Por tal motivo, vale la pena traer a colación el libro “La Historia y el cine” de los autores Ricardo Ibars e Idoia López, en donde se menciona la importancia que tiene para la sociedad el hecho de conocer los acontecimientos del pasado sin necesidad de imaginarlos gracias a la recreación de ambientes, escenarios y personajes que son parte de la historia, pero que se recuerdan en la actualidad.

¹² BILL Nichols, Representación de la Realidad, Cuestiones y Conceptos sobre el Documental, Barcelona, Paidós, 1997, Pág. 85

Sin embargo, entorno a lo mencionado anteriormente surge una controversia por determinar hasta que punto el cine puede llegar a transmitir la realidad con extrema objetividad.

En este sentido, los autores Ibars y López manifiestan que *“La cuestión fundamental no es si el cine falsea, trivializa u obstaculiza la verdad histórica, puesto que el cine no es la "Historia", sino sólo una manifestación o testimonio de la misma o, incluso, una herramienta para conocer la Historia y, como tal herramienta, debe ser sometida a un severo proceso de crítica al igual que ocurre con las demás fuentes históricas. Hay que incidir no en "si" el cine transmite la Historia sino en el "cómo" la transmite”*¹³

Así pues, la importancia que tiene para la sociedad encontrar películas que reflejen la realidad de un hecho histórico trascendental sin distorsiones y con la mayor objetividad posible, es la misma que tiene para los realizadores y productores de un documento audiovisual ofrecer un producto que cuente el pasado de manera interesante, veraz y objetiva, buscando en lo posible ser fuente de enseñanza.

Lo anterior se ve reflejado en los siguientes factores que según Ibars y López son los que dan valor al cine para el conocimiento de la Historia:

1) La capacidad del espectador para entender la película e interpretarla como una manifestación más de un momento histórico determinado, así como su capacidad para seleccionar y distinguir los elementos del argumento de una película que realmente tiene valor histórico de aquellos que son solamente dramáticos y que sólo sirven a la narración.

¹³ Documento en línea consultado el 14 de Septiembre de 2007:
“<http://www.scribd.com/doc/9288/La-Historia-y-el-Cine>”

2) El uso crítico que el historiador haga del cine como herramienta para enseñar Historia. Ese uso exige una capacidad crítica y de selección no sólo de los elementos históricos del argumento sino también de los restantes elementos que componen una película (guión, montaje, producción, etc.).

De esta manera, podemos observar que para llevar a cabo un producto audiovisual histórico, se debe realizar una producción con un tratamiento especial teniendo en cuenta que el cine genera impacto y recordación, de tal manera que cualquier dato o hecho que no haya sido vivido en la época o que sea transmitido de forma errónea puede confundir al espectador, generando finalmente conclusiones que no se asemejan a la realidad.

Finalmente, en este punto vale la pena traer a colación el documento “Entre la Historia y el cine”, escrito por Luisa Fernanda Acosta, en donde se manifiesta lo siguiente: *“El cine, conjugación de imagen, sonido y movimiento, se convierte para las sociedades contemporáneas en una gran alternativa como fuente histórica, que provee al investigador ópticas varias de una realidad ya explorada”*¹⁴.

¹⁴ ACOSTA, Luisa Fernanda, Entre la Historia y el cine, Anuario Colombiano de historia social y de la cultura, 1995, Pág. 123

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

4.1 Fases de Ejecución

4.1.1 FASE 1

Identificación de la Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, específicamente del grupo de televisión y las alternativas propuestas para la elaboración del presente proyecto.

Metodología

La elaboración del anteproyecto esta basada principalmente en las necesidades que el grupo de televisión desea cubrir, por tal motivo los aportes y sugerencias del coordinador Mario Mantilla fueron de importante relevancia, para concluir finalmente que una de las principales necesidades es realizar productos audiovisuales que brinden un aporte relevante al programa Tendencias, a la Universidad Industrial de Santander y a la ciudadanía del departamento.

Herramientas

Por medio de indagaciones previas, reuniones y conversaciones con algunos miembros que hacen parte del grupo de televisión y prensa de la UIS, se concluyó la importancia que tiene realizar un especial desde el formato audiovisual para conmemorar los 150 años del Estado Soberano de Santander y su repercusión en la actualidad.

4.1.2 FASE 2: Pre- Producción

La realización de los micro documentales requiere de esta primera parte, la cual para este caso se divide en cuatro pasos fundamentales.

a) Investigación de Fuentes:

En esta primera parte se busca tener una visión amplia a cerca del tema que se llevara a cabo, es por esto que la información estará dividida de la siguiente forma

Recopilación de información y realización de entrevistas que permitan conocer a fondo parte de la historia del Estado Soberano de Santander.

Metodología

Estudiantes, historiadores, abogados y docentes de la UIS, han producido diferentes documentos históricos, de investigación y análisis que serán debidamente recopilados, leídos y analizados, así mismo se realizaran algunas entrevistas previas para conocer el mejor enfoque antes de la realización de cada los micro documentales

Herramientas

Con la ayuda de libros como El Estado Soberano de Santander¹⁵, La Agenda Liberal temprana en la Nueva Granada¹⁶, artículos de la revista Santander y monografías de estudiantes de historia, se conocerá la información pertinente para realizar las entrevistas de las cuales harán parte el historiador Armando Martínez García y el filósofo Serafín Martínez entre otros.

Recopilación de Imágenes (fotografías, periódicos, pinturas y lugares) que identifiquen el periodo de formación del Estado Soberano de Santander:

¹⁵ MENDOZA C, Yaneth, RAMIREZ B, Pedro, PEREZ P, Luís, El Estado Soberano de Santander.2007. Ediciones UIS

¹⁶ MARTINEZ Garnica, Armando, La agenda liberal temprana en la Nueva Granada (1800-1850). 2006. Ediciones UIS

Metodología

En las diversas entrevistas se indagará sobre los lugares que aún se conservan de la época, si existen fotografías de los representantes del gobierno, algún tipo de material producido a cerca del tema y periódicos que puedan hacer visible parte del periodo.

Herramientas

En este caso será de gran ayuda la colaboración del historiador Armando Martínez, quien ha realizado diferentes artículos para la revista Santander, el periódico Cátedra Libre, libros de historia entre los que se destaca: La Agenda Liberal temprana en la Nueva Granada¹⁷ y Las constituciones políticas del Gran Santander: 1853-1885.

Por el motivo anterior, el historiador Martínez conoce a cerca de lugares que aún se pueden encontrar y la existencia de algunos periódicos y fotografías los cuales serán de gran utilidad para las imágenes de los micro documentales.

b) Elaboración de la Propuesta Literaria:

Después de haber consultado cada una de las fuentes, es preciso establecer una idea previa del contenido que tendrán cada uno de los micro documentales y la mejor forma de construir el hilo conductor a partir de las entrevistas e imágenes logradas, así mismo se establecerá, la escaleta, la sinopsis, el tratamiento, la localización de los escenarios y personajes y el cuestionario de preguntas para las entrevistas que harán parte de cada micro documental.

¹⁷ Ibíd.

Guión Literario:

Seguidamente, se realizara el guión literario el cual permitirá establecer los bloques temáticos y narrativos de cada uno de los micro documentales, de tal manera que se pueda organizar de manera previa su producción.

Guión Técnico:

Es importante crear una visión a cerca de las características técnicas en cuanto a música, iluminación, planos y movimientos de cámara, para en el momento de la grabación saber específicamente el concepto que se quiere transmitir con cada una de las entrevistas e imágenes.

4.1.3 FASE 3: Producción

En esta fase el proceso de recopilación de la información tanto de fuentes testimoniales, bibliográficas y fotográficas ya se ha cumplido, así como la creación visualizada del contenido y la estética de cada uno de los micro documentales.

Es por esto, que se puede dar paso a la grabación de los testimonios seleccionados, los cuales se clasificaran según los temas político, social, militar y económico. Así como a la filmación de las imágenes representadas en lugares, objetos, fotografías y periódicos

Cada uno de los micro documentales será producido semanalmente, de tal manera que por a parte manejan un tema específico y una idea completa. Sin embargo la agrupación de todos conforma un producto sólido de mayor alcance histórico y analítico, que será consolidado posteriormente por medio de una puesta en escena, la cual permitirá crear el hilo conductor del medimetraje final que será realizado en el grupo de televisión después de llevado a cabo el presente proyecto.

4.1.4 FASE 4: Postproducción

Finalmente, con la ejecución de las fases anteriores se lleva a cabo el pietaje, montaje y edición de cada uno de los micro documentales, este proceso también será realizado semanalmente, para su posterior emisión en el programa Tendencias.

5. INFORME CENTRAL

La ejecución del presente proyecto comienza desde la segunda fase, la cual consiste en la investigación de fuentes, en este proceso se logró recopilar información para la realización de entrevistas previas, así como imágenes de lugares y objetos que representan en la actualidad el periodo que se vivió de 1857 a 1886.

La recopilación de información se llevó a cabo con reuniones para recibir asesoría acerca del contenido y la forma como podrían abordarse los micro documentales, en este proceso se vincula el coordinador del grupo de televisión y el director del periódico Cátedra Libre, Serafín Martínez, quien maneja un conocimiento amplio acerca de algunos aspectos relevantes de la época.

De igual forma se hicieron dos entrevistas previas para investigar y aclarar dudas acerca del tema, en ellas participaron los profesores Orlando Pardo y Armando Martínez quienes conocen ampliamente sobre la constitución del Estado Soberano de Santander, la historia y algunos aspectos relevantes de la época.

Así mismo, se estudió el libro El Estado Soberano de Santander, realizado por los historiadores Yaneth Cristina Mendoza, Pedro Elías Ramírez Bustos y Luís Rubén Pérez Pinzon de la UIS y el libro La Agenda Liberal temprana en la Nueva Granada, escrito por el Historiador Armando Martínez.

El primer libro contiene tres ensayos realizados por docentes de la Universidad Industrial de Santander, en ellos se puede encontrar de forma detallada, aspectos como el cuerpo militar en el Estado Soberano de Santander, en donde se relata la

forma como se constituyó el ente militar en aquella época, las funciones que tenían a su cargo y la forma como las llevaban a cabo.

El segundo ensayo, se titula ciudadanía y democracia en el Estado Soberano de Santander y permite vislumbrar la participación de la ciudadanía en el campo político y la forma como en la época se manejaba la democracia.

Finalmente, el último ensayo cuenta a cerca de la cultura de los santandereanos, lo que los caracteriza y la razón de las cualidades particulares que posee un ciudadano nacido en el departamento de Santander.

Cabe resaltar, que los escritores de estos ensayos, fueron fuentes importantes en la realización de cada uno de los micros documentales, básicamente porque manejan individualmente los ejes temáticos de estos.

El segundo libro, la Agenda Liberal temprana en la Nueva Granada es una investigación sobre la historia del liberalismo durante la época de 1800 a 1850, siete años antes de la constitución del Estado de Santander.

Por otro parte, para la recolección de imágenes se realizó una primera visita al museo histórico del Socorro, en donde se encuentran algunas estatuas de representantes o ídolos que han marcado la historia de Santander, cuadros y objetos de la época, posteriormente se realizó un nuevo viaje al Socorro y a Barichara para la recolección de información audiovisual.

En los pueblos mencionados anteriormente, se filmaron algunos objetos y lugares que aún se conservan de la época, como caminos reales, placas, fotos entre otros artículos de gran valor.

Es así como, se pudo establecer el contenido de los dos primeros micro documentales lo cuales tratan sobre el nacimiento del Estado de Santander, primero como Federal y posteriormente como Soberano, las constituciones que rigieron en la época, los primeros representantes políticos, la conformación del cuerpo militar, los enfrentamientos mas importantes y algunas conclusiones sobre los diferentes acontecimientos.

Elaboración de la propuesta Literaria

Partiendo de lo mencionado anteriormente, se realizó la estructura del guión literario, con el fin de cumplir con la tercera fase, la cual consiste en la producción de los mismos. De esta forma, se llevo a cabo el rodaje del primer y segundo micro documental en Pamplona y el Socorro respectivamente.

Guión Literario:

La elaboración de los guiones literarios para el primer y segundo micro documental, se llevo a cabo según el formato utilizado por el grupo de televisión de la UIS, el cual permite incluir las especificaciones técnicas del producto audiovisual.



Nombre:	SILVIA ALEJANDRA BARAJAS
Edición:	ISAAC REY
Cámara:	JUAN MANUEL ESPARZA
Nota:	PRIMER MICRO DOCUMENTAL ESTADO SOBERANO DE SANTANDER
Fecha:	

HORARIOS DE PRODUCCIÓN	
Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	8:00 AM X PM

HORARIOS DE POSPRODUCCIÓN Montaje lineal Montaje no lineal	
Lunes Martes Miércoles Jueves	AM PM

IMAGEN	AUDIO
<p>Carro Entrando a Pamplona...Paneo de la ciudad... Pamplona- Nte de Santander El poder Ejecutivo convocó a la reunión de una Asamblea constituyente que debería llevarse a cabo en Pamplona</p> <p>El 13 de mayo de 1857 el presidente Mariano Ospina Rodríguez sancionó la ley para crear el Estado Federal de Santander.</p>	
<p>Carro entrando al pueblo ... Armando bajando del carro</p>	<p>"La ciudad de Pamplona era la cabecera ...funcionaba aquí"</p>
<p>Armando Caminando hacia la Iglesia Armando Martínez Presidente Academia de Historia Santander</p>	
<p>Armando dentro de la Iglesia</p>	<p><i>"Estamos en el templo del convento de San Francisco...el 16 de octubre de 1857...El 10 de Nov de 1857..."</i></p>
<p>Tomas interior Iglesia...Funde a Ext. Carro Orlando Pardo entra PANACHI, se baja muestra el antiguo camino</p>	<p>"Estamos en el Cañón del Chicamocha...la cual nos va llevar hasta el Socorro"</p>

Cañón del Chicamocha Santander Colombia /Vía Bucaramanga -Socorro -Orlando Pardo Profesor Escuela de Derecho UIS. Experto en las constituciones del Estado Federal de Santander	
Tomas Ext. Parque Socorro... Palacio de Justicia Socorro- Santander Vestigios Palacio de Justicia	
Orlando Dentro del Palacio de Justicia	"Nos encontramos en la ciudad del Socorro...de crear a Santander como un Estado Soberano"
Orlando Dentro del Palacio de Justicia	" Durante la vigencia del Estado de Santander rigieron 4 constituciones...erigirse como Estado Soberano"
Disuelve a... Tomas de apoyo parque Pamplona "El Estado Federal de Santander era integrado por las antiguas jurisdicciones de las provincias de Vélez, Pamplona, Ocaña, San Juan Girón y El Socorro. Casa de Anzoátegui Pamplona-Nte de Santander. Casa Anzoátegui *0.37.47.01 Armando Casa Anzoátegui	"Nos encontramos en la casa señorial de la familia Vargas de la Rosa...y representaba exactamente a Bucaramanga"
Armando Casa Anzoátegui Fotografías Revista Santander.	"El hecho de que nos llamemos hoy Santander..."
Tomas de apoyo parque Pamplona...Armando entra al Museo de Arte Moderno	
Tomas de apoyo Museo de Arte moderno	"Quizás el error más grande...primera guerra civil.
Tomas de apoyo Socorro... "El Estado de Santander fue Federal entre 1857 y 186, Soberano desde 1863 hasta	

1886 y departamento administrativo desde esta fecha hasta nuestros días"	
Orlando Pardo... parque de Socorro	

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
GRUPO DE TELEVISIÓN
NOTAS PROGRAMA



Nombre:	SILVIA ALEJANDRA BARAJAS
Edición:	ISAAC REY
Cámara:	JUAN MANUEL ESPARZA
Nota:	SEGUNDO MICRODOCUMENTAL SANTANDER
Fecha:	

HORARIOS DE PRODUCCIÓN	
Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	8:00 AM X PM

HORARIOS DE POSPRODUCCIÓN Montaje lineal Montaje no lineal	
Lunes Martes Miércoles Jueves	AM PM

IMAGEN	AUDIO
Bucaramanga - Santander En el Estado Soberano de Santander, se organizó el primer cuerpo de fuerza pública del departamento, mientras que en el sector económico surgieron nuevas rutas de importación y exportación de mercancías. Panorámica de Bucaramanga	Música
Cristina Camina y entra al Museo Casa de Bolívar...Vitrinas del Estado Soberano de Santander	Nos encontramos en el museo casa de bolívar...estos baúles del general Solón Wilches. *0.03.27.02*0.04.07.21
Tomas de apoyo de las vitrinas *0.04.14.12 *0.12.06.17	Música
Club del comercio...Armando Martínez caminando hacia el club del comercio. En 1875 el Estado soberano de Santander	Sonido Ambiente

exportaba café, tabaco y cueros hacia Estados Unidos, Alemania, Los países bajos y Europa.	
Armando en las Escaleras del Club del Comercio	Este club del comercio nos recuerda la asociación de los comisionistas...era la gran novedad en el Estado de Santander *0.02.08.25 * 0.03.22.26
Funde a ... Cristina Caminando por el Museo El nuevo tipo de administración política que adoptó la nueva granada a partir de 1857, exigió a los Estados organizar su propia fuerza pública.	Música
Cristina...entrevista	La idea de organizar un cuerpo de fuerza pública... de los distritos de B/manga, Suaita y Vélez *0.18.33.02 *0.19.18.18
Fotografías del Ejercito	La inestabilidad política que vivió el país durante los...en tela de juicio el régimen liberal *0.149.26.07*0.20.01.25
Pasaje del Comercio Imágenes de apoyo. Armando Caminando	Música La exportación de equinas tabaco y café valorizó...actividad de exportación hacia el mercado mundial.*0.05.13.29*0.06.07.24
Funde a...tomas de apoyo de vitrinas Cristina Entrevista	Música En 1885 la última guerra del periodo federal...los liberales pierden el control del país. *0.23.27.29 0.23.59.09
La experiencia federal en Colombia se inició en 1855 y se cerró en 1885 con el resultado de la guerra civil. Fueron tres décadas de experiencia política, en donde nacieron las tradiciones culturales que hoy llamamos Santanderianidad.	

Posteriormente, se ejecutó la fase cuatro en donde se realizó el pietaje y la edición del material filmado y se cumplió satisfactoriamente con la pre-producción, producción y post-producción de los micro documentales basados en la génesis, constituciones, cuerpo militar y economía del Estado Federal de Santander.

Habiendo realizado el proceso anterior, se logró ejecutar parte de la propuesta audiovisual para el documental de los 150 años del Estado Federal de Santander, cabe resaltar que los dos primeros micro documentales fueron emitidos por el programa Tendencias, producido por el grupo de televisión de la Universidad Industrial de Santander y emitido por el canal TRO.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que la realización del tercer micro documental no se llevó a cabo en ninguna de sus tres fases, debido a que se presentaron inconvenientes en la institución que no permitieron realizar actividades laborales normalmente.

Lo anterior se sustenta en primera instancia porque hubo un cese de actividades administrativas, debido a los paros ocurridos entre el mes de Abril, Mayo y Junio, lo que dificultó la realización de entrevistas, recolección de información, indagación de fuentes, programación de rodajes, etc., puesto que una y otra vez era necesario interrumpir el proceso pues no se podía ingresar a las instalaciones de la Universidad.

Por otro lado, se presentaron inconvenientes técnicos debido a que el equipo de edición no lineal no estuvo en funcionamiento durante el tiempo que se realizó el proyecto, es por esto que se hizo necesario realizar la edición de los micro documentales en el equipo lineal, el cual requiere un manejo especial y minucioso en todo el proceso, desde la pre-producción hasta la post-producción.

Finalmente, el proyecto se llevo a cabo parcialmente, teniendo como resultado dos productos audiovisuales conformes a como se habían planteado desde el comienzo.

6. PRESUPUESTO

Preproducción, producción y postproducción de los Micro documentales:

Recursos Utilizados	Tiempo	Valor Parcial	Valor Total
Presupuesto Pre-producción			
Honorarios investigador	3 meses	\$800.000	\$2.400.000
Gastos administrativos – Papelería y Fotocopias	2 meses	\$200.000	\$400.000
Realización del Guión Técnico y Literario	2 meses	\$400.000	\$800.000
Presupuesto Producción			
Viáticos (Socorro, Pamplona y Barichara) para 4 Personas	4 días	\$120.000	\$480.000
Transporte Viajes (Socorro, Pamplona y Barichara) para 4 Personas	4 días	\$200.000	\$800.000
Transporte Entrevistas en Bucaramanga para 4 personas	3 días	\$20.000	\$60.000
Honorarios Camarógrafo	28 horas	\$52.000 Hora	\$1.456.000
Honorarios Director	3 meses	\$ 1.400.000	\$4.200.000
Honorarios Periodista	6 meses	\$650.000	\$3.900.000
Equipo de Luces	7 días	\$150.000	\$1.050.000
Casetes de Televisión	2 cajas	\$50.000	\$100.000
Micrófonos	7 días	\$45.000	\$45.000
Pilas	7 horas	\$5.200	\$5.200
Presupuesto Post-Producción			
Honorarios Editor	8 horas	\$52.000	\$416.000
Copia de material a DVD	30 minutos	\$15.000	\$15.000
Gran Total			\$16.127.200

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el proceso de ejecución del presente proyecto, existieron diferentes fases las cuales fueron llevadas a cabo de forma organizada, permitiendo obtener un resultado parcial pero satisfactorio.

De esta manera, durante la pre- producción, producción y post - producción de cada micro documental surgen las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La realización del proyecto titulado “*Propuesta audiovisual para la producción de un documental sobre los 150 años del Estado Soberano de Santander*”, se llevo a cabo parcialmente, debido a que se presentaron inconvenientes administrativos y académicos internos en la Universidad Industrial de Santander, que impidieron el acceso a las instalaciones y por tanto retrasaron el cumplimiento del cronograma estipulado en el ante proyecto.
- Contar con el apoyo de historiadores que conozcan a profundidad el tema y estén involucrados en el proceso de realización de los micro documentales, permite seleccionar de forma precisa el contenido mas importante e interesante para resaltar en el material producido.
- La producción de un documental histórico resulta ser un trabajo complicado, debido a la escasez de información visual, que pueda servir como apoyo para recrear las entrevistas.

- La realización de un producto audiovisual para contar la historia del Estado Federal en Santander, es un gran aporte para los Santandereanos, debido a que les permite conocer los hechos de una forma más precisa y cercana a la actualidad.
- La Universidad Industrial de Santander, por ser una institución pública, cuenta con profesores y estudiantes que permanentemente realizan investigaciones de interés público, por tal motivo es importante desde el Grupo de Televisión de la UIS promover el interés en la comunidad universitaria y profesional por la difusión audiovisual de cada uno de los proyectos que estos ejecuten.
- Llevar a cabo un producto audiovisual, requiere un espacio y tiempo suficiente para permitir cumplir a cabalidad con los objetivos que estipule el estudiante. Por tal motivo es importante garantizar la finalización de los proyectos a pesar de que se presenten problemas internos que afecten las labores administrativas.

BIBLIOGRAFIA

- ACOSTA, Luisa Fernanda, Entre la Historia y el cine, Anuario Colombiano de historia social y de la cultura, 1995, Pág. 123
- MENDOZA C, Yaneth, RAMIREZ B, Pedro, PEREZ P, Luís, El Estado Soberano de Santander.2007. Ediciones UIS
- MARTINEZ Garnica, Armando, La Agenda Liberal Temprana en la Nueva Granada (1800-1850). 2006. Ediciones UIS
- NICHOLS Bill , Representación de la Realidad, Cuestiones y Conceptos sobre el Documental, Barcelona, Paidós, 1997, Pág. 85
- RODRIGUEZ Carlos. Revista Kinetoscopio 2002, volumen 13, Pág. 44

WEBGRAFIA

- Documento en línea consultado el 10 de Marzo de 2007:
“<http://cineintegracion.blogspot.com/2007/09/robert-joseph-flaherty.html>”
- Documento en línea consultado el 10 de Marzo de 2007:
“<http://www.cidacom.com/foro/es/objetivos.asp>”
- Documento en línea consultado el 11 de Marzo de 2007:
“<http://productiontv.pbwiki.com>”
- Documento en línea consultado el 14 de Septiembre de 2007:
“<http://www.scribd.com/doc/9288/La-Historia-y-el-Cine>”

FUENTES ENTREVISTAS:

- MARTINEZ, Armando: Presidente Academia de Historia de Santander
- MENDOZA, Yaneth Cristina: Historiadora Universidad Industrial de Santander
- PARDO, Orlando: Profesor de Derecho Universidad Industrial de Santander.

ANEXOS

Anexo 1.

FICHA TÉCNICA:

Producción: Dirección de Comunicaciones Universidad Industrial de Santander

Dirección: Mario Luís Mantilla

Asistente de Dirección: Silvia Alejandra Barajas Blanco

Guión: Mario Luís Mantilla, Silvia Alejandra Barajas Blanco

Investigación: Silvia Alejandra Barajas Blanco

Edición y Montaje: Edgar Tovar

Cámara, Iluminación y Sonido: Juan Manuel Esparza

Historiadores Asesores: Armando Martínez, Orlando Pardo y Yaneth Cristina
Mendoza

Año: Julio de 2007

Anexo 2

FORMATO DE PIETAJE

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
GRUPO DE TELEVISIÓN



IMAGEN	AUDIO	CASSETTE	IN	OUT
Carro Entrando a Pamplona...Paneo de la ciudad		Com. 85	0.07.37	0.08.16
Armando Caminando hacia la Iglesia		Com. 85	0.21.41	0.21.45
Armando dentro de la Iglesia	<i>"Estamos en el templo del convento de San Francisco...el 16 de octubre de 1857."</i>	Com. 85	<i>0.21.45</i>	0.23.15
Carro Orlando Pardo entra PANACHI, se baja muestra el antiguo camino	"Estamos en el Cañón del Chicamocha...la cual nos va llevar hasta el Socorro"	Com. 55	0.22.17	0.25.26.
Tomas Ext. Palacio de Justicia		Com. 54	0.25.16	0.27.18
Orlando Dentro del Palacio de Justicia	"Nos encontramos en la ciudad del Socorro...de crear a Santander como un Estado Soberano"	Com.86	0.19.30.	0.20.16.
Tomas de apoyo Casa de Anzoátegui		Com. 85	0.37.47.	0.00.24.
Armando Casa Anzoátegui	"Nos encontramos en la casa señorial de la familia Vargás de la Rosa...y representaba exactamente a Bucaramanga"	Com. 86	0.30.26	0.32.23
Tomas de		Com. 85	0.17.25.	0.19.23

apoyo...Pamplona, Socorro.				
Armando Anzoátegui Casa	"El hecho de que nos llamemos hoy Santander..."	Com. 86	0.12.52	0.13.03.
Orlando Pardo Palacio de Justicia	"Durante la Vigencia del Estado Federal...inicio del declive"	Com.86	0.24.18	0.26.15
Tomas de apoyo Museo de Arte moderno	"Quizás el horror más grande...primera guerra civil."	Com. 86	0.08.32.	0.10.26

Anexo 3.

Documentos del Estado Soberano de Santander

Documento 1.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE SANTANDER

EN EL NOMBRE DE DIOS Y POR AUTORIDAD DEL PUEBLO
LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Decreta:

TÍTULO 1º.

Del Estado

Art.1º. El Estado de Santander se compone de todo hombre que pise su territorio.

Art. 2º. El Estado de Santander es parte integrante de la República de la Nueva Granada i solo depende del Gobierno nacional en lo relativo a los negocios siguientes:

- 1º. Uso del pabellón i escudo de armas de la República;
- 2º. Relaciones exteriores;
- 3º. Naturalización de extranjeros;
- 4º. Organización i servicio del ejército permanente i de la Marina de Guerra;
- 5º. Crédito nacional;
- 6º. Rentas i gastos nacionales;
- 7º. Tierras baldías de propiedad de la nación;
- 8º. Pesos, pesas i medidas oficiales.

TÍTULO 2º.

Derechos de los miembros del Estado

Art. 3º. El Estado reconoce en sus miembros i les garantiza los siguientes derechos:

La vida,

La expresión libre del pensamiento,

La profesión libre de cualquiera religión o culto,

La asociación,

La libertad de industria,

La seguridad personal,

La propiedad,

La inviolabilidad del domicilio i de los escritos privados,

El juicio por jurados en los casos de procedimiento criminal por delitos comunes, tanto para el enjuiciamiento, como para la calificación de los hechos i de los culpables, con excepción de los casos que sólo aparejen pena correccional conforme a las leyes;

La libertad de recibir o dar la instrucción que a bien tengan,

La igualdad de todos los derechos individuales ante la lei.

Art. 4º. La declaración de derechos contenida en el artículo anterior implica la falta de derecho:

Para imponer la pena de muerte.

Para castigar o estorbar la expresión del pensamiento, de palabra, por escrito o de cualquiera otra manera.

Para impedir o castigar la profesión pública o privada de cualquiera religión,
Para monopolizar cualquier ramo de industria,
Para privar de la libertad a un miembro del Estado a no ser por acción positiva calificada como delito por leyes preexistentes, para hacerlo juzgar por Tribunales especiales, o para penarlo sin ser oído i vencido en juicio público,
Para despojar de cualquier porción de su propiedad a un miembro del Estado, a no ser por razón, ya de contribución directa jeneral, apremio o pena que no podrán exceder en ningún caso de la décima parte de la misma propiedad, ya de necesidad judicialmente declarada de aplicar a un uso público dicha propiedad, en cuyo caso debe ser indemnizado el propietario,
Para allanar el domicilio, o interceptar o violar los escritos privados, sino por acción punible, en virtud de decreto de autoridad competente i con las formalidades legales.
Para establecer fuero o privilegio provenientes de distinción profesional o clase.

TÍTULO 3º.

De los ciudadanos del Estado

Art. 5º. Son ciudadanos los varones mayores de veintiún años que se encuentren en el territorio del Estado, i los menores de esta edad que sean o hayan sido casados.

TÍTULO 4º.

De los negocios que administra el Estado

Art. 6º. Son negocios comunes cuya administración corresponde al Estado:
El Orden público,
La organización i servicio de la fuerza pública del Estado,
La Legislación civil i penal, sustantiva i adjetiva,

La organización de los Tribunales i Juzgados,
La instrucción pública primaria, sostenida por el Estado,
El Crédito del Estado,
La organización administrativa,
El sistema electoral en lo relativo a la elección de los funcionarios del Estado, i de los Senadores i Representantes de la República por el mismo Estado,
La determinación de la unidad monetaria,
Las vías de comunicación cuya apertura, conservación i mejora interesen á todo el Estado o la mayor parte de los pueblos que lo forman, las cuales serán designadas por la lei.

Art. 7º. Todos los demás negocios no designados en el artículo anterior, son de la competencia de los respectivos miembros del Estado, los cuales tienen libertad de asociarse para administrarlos en la forma que les convenga, siempre que no violen la Constitución i leyes de la República i del Estado.

§. Para facilitar las asociaciones municipales de que trata este artículo, la lei creará i organizará provisoriamente los Municipios, quedando estos después en pleno derecho de disolverse, de dividirse o agregarse a otro u otros, i en jeneral de organizarse con la más amplia libertad.

TÍTULO 5º. Del Gobierno del Estado

Art. 8º. El Estado de Santander ejercicio delega:
A una Asamblea,
A un Presidente,
A un Poder Judicial.

Sección 1ª.
De la Asamblea del Estado

Art. 9º. La Asamblea ejerce en toda su plenitud el Poder público, en todo lo que no fuere relativo a la aplicación de la lei; le es potestativo el poder de hacer las leyes, i puede intervenir en su ejecución por medio de resoluciones obligatorias para el Presidente del Estado i sus ajentes, i nombrar comisarios de dentro i fuera de su seno encargados especialmente de dicha ejecución.

Art. 10º. La Asamblea del Estado se compone de treinta i cinco Diputados, elejidos colectivamente por el voto directo de todos los ciudadanos del Estado.

Art. 11. La duración del destino de Diputado es de un año contado desde el 15 de setiembre siguiente á su elección.

Art. 12. Los Diputados son reelegibles indefinidamente, e irresponsables por los votos que emitan, i gozan de inmunidad durante las sesiones i cuarenta días antes i cuarenta días después de ellas. Esta inmunidad consiste en estar exentos de toda demanda civil i de todo procedimiento criminal.

Art. 13. La Asamblea se reúne de pleno derecho en la capital del Estado el 15 de setiembre de cada año, i puede reunirse extraordinariamente cuando ella lo resuelva o cuando haya sido convocada por el Presidente del Estado.

§ 1º. Las convocatorias extraordinarias deben notificarse, con la anticipación necesaria, á cada uno de los Diputados.

§ 2º. Cuando por algún motivo grave la reunión de la Asamblea no pueda verificarse en la capital, ella podrá reunirse en otro lugar o trasladar a él temporalmente sus sesiones.

Art. 14. Las sesiones durarán el tiempo que determine la Asamblea.

Art. 15. La Asamblea puede reunirse i continuar sus sesiones con la mayoría absoluta de sus miembros.

Art. 16. Las sesiones de la Asamblea serán públicas, i los días i horas en

que deben tener lugar se señalarán con anticipación en los reglamentos que la asamblea adopte para su régimen interior; no pudiéndose celebrar sesiones extraordinarias sin la convocatoria previa i personal de cada uno de los diputados presentes en el lugar de las reuniones.

Art. 17. Las disposiciones de carácter legislativo que dicte la Asamblea deben ser discutidas en tres debates, en tres días distintos. Aprobadas en todos ellos, tienen fuerza obligatoria desde el día de su publicación.

Art. 18. La Asamblea conoce exclusivamente de las causas de responsabilidad contra el presidente del Estado o quien ejerza sus funciones, el Procurador general i los Magistrados del Tribunal Supremo de justicia, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Art. 19. La ley determinará las formalidades de estos juicios i las penas que deban imponerse.

Sección 2ª.

Del Presidente del Estado

Art. 20. El Presidente del Estado es agente inmediato de la Asamblea, i como tal ejecuta i hace ejecutar sus leyes i demás disposiciones, i depende de ella en el ejercicio de todas sus funciones.

Art. 21. El Presidente del Estado es nombrado i revocable por la Asamblea; dura en el ejercicio de sus funciones dos años contados desde el 15 de octubre siguiente a su elección, i puede ser indefinidamente reelecto. I

Art. 22. Para el despacho de los negocios que son de su incumbencia, el Presidente tendrá un Secretario de Estado de su libre nombramiento y remoción.

Art. 23. Para llenar las faltas absolutas del Presidente, se nombrarán anualmente por la Asamblea tres Designados en el orden de 1º, 2º i 3º, para que sucesivamente entren a funcionar.

Art. 24. El período de duración de los Designados es el de un año contado

desde el 1º de enero siguiente a su elección.

Art. 23. Las faltas temporales del Presidente i las absolutas en caso de que no hayan sido llenadas por los Designados, serán suplidas por el Secretario de Estado.

Art. 26. El Presidente del Estado tiene derecho de proponer proyectos de ley, i por medio de su Secretario puede tomar parte en las discusiones de la Asamblea.

Sección 3ª Del Poder Judicial

Art. 27. El Poder Judicial es ejercido por un Tribunal Supremo del Estado i por los demás Tribunales i Juzgados que la lei establezca.

Art. 28. Corresponde al Poder Judicial la aplicación de la Lei, en los casos i con las formalidades que se establezcan.

Art. 29. El Tribunal Supremo se compondrá de tres majistrados nombrados por la Asamblea, los cuales durarán en sus destinos cuatro años, contados desde el día 1º. de enero inmediato a su elección.

Art. 30. Habrá un Procurador del Estado nombrado i amovible por la Asamblea para un periodo de dos años, i reelegible indefinidamente.

Art. 31. Corresponde al Procurador jeneral llevar la voz del Estado en los casos que determinen las leyes.

Art. 32. Los Jueces i el Tribunal Supremo no podrán ser suspendidos de sus destinos sino por motivo criminal, ni privados de ellos sino por pena impuesta en virtud de leyes preexistentes.

Art. 33. El ejercicio de funciones judiciales es incompatible con el de cualquiera otra función pública; en consecuencia, los empleados judiciales no podrán ser nombrados para ningún otro destino en el Gobierno del Estado.

TÍTULO 6º.

De la división territorial

Art. 34. Las leyes orgánicas harán las demarcaciones territoriales que exija la Administración de los negocios que son de la competencia del Gobierno del Estado.

TÍTULO 7º.

Disposiciones jenerales

Art. 35. No se hará del Tesoro del Estado gasto alguno para el cual la Asamblea no haya apropiado la cantidad correspondiente.

Art. 36. Cuando por cualquier motivo deje de votarse el Presupuesto correspondiente a un año económico, continuará rijiendo el del año anterior.

Art. 37. Es prohibido a todo funcionario o corporación pública el ejercicio de autoridad o función que no se le haya delegado espresamente.

Art.38. Ninguna lei tendrá efecto retroactivo, ni será obligatoria antes de su promulgación.

Art. 39. El sueldo de los empleados al servicio del Estado será fijado antes de su nombramiento, y no podrá ser alterado durante el período legal de sus funciones.

Art. 40. Los miembros el Estado no podrán ser obligados a servir ningún empleo público con excepción del cargo de jurado en los negocios criminales i en las elecciones.

Art. 41. La presente Constitución comenzará a regir en cuanto a la formación de las leyes y facultades de la Asamblea desde el día de su publicación, i respecto de sus demás disposiciones desde el 1º de Enero de 1858.

Art. Transitorio. No obstante lo dispuesto en el inciso 5º art. 3º de la presente Constitución, se conserva el monopolio de aguardiente de caña i sus compuestos por el término de un año contado desde el 1º de Enero de 1858.

TÍTULO 8º.

De la Reforma de la Constitución

Art. 42. La presente Constitución podrá ser reformada o adicionada en todo o parte por una Asamblea Constituyente convocada para este objeto. Dicha Asamblea desempeñará durante sus sesiones los deberes atribuidos a la Asamblea Legislativa del Estado.

Dada en Pamplona, a 10 de noviembre de 1857.

El Presidente, Francisco Javier Zaldúa. - El Vicepresidente, Eustorgio Salgar—Narciso Cadena—Leonardo Canal—Ezequiel Canal—José Castellanos—Rafael Fernández.—Eduardo Galvis —Elías García.—Camilo Ordóñez—M. Gutiérrez.—Aníbal García Herreros—Miguel Hernández—S. García-Herreros—Joaquín Peralta—P. Peralta.—A. Vargas—Estanislao Silva—Manuel Antonio Otero—Manuel M. Ramírez—Agustín Vargas—Gregorio Quintero Jácome.— T. Hurtado.—Gonzalo A. Tavera—Jermán Vargas—E. Valencia—A. Vargas Vega—J. M. Villamizar G.—J. C. Lobo Jácome— Vicente Herrera—Dámaso Zapata.

El Diputado Secretario, Rafael Otero

Pamplona, 11 de noviembre de 1857.

(L. S.)

Ejecútese.

El Jefe Superior del Estado,

M. MURILLO.

El Secretario del Despacho,

Vicente Herrera.

Documento 2.

Lei de 13 de mayo de 1857, creando el Estado de Santander

*El Senado i la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en
Congreso*

DECRETAN

Artículo 1.º El territorio que comprende las actuales provincias de Pamplona i Socorro forma un Estado Federal, parte integrante de la Nueva Granada, con el nombre de Estado de Santander.

Artículo 2.º El poder ejecutivo nacional convocará una Asamblea constituyente de los pueblos que forman el Estado de Santander, compuesta de treinta i cinco Diputados, los cuales serán elegidos el día primero de agosto próximo por los expresados pueblos, observándose las mismas reglas que para la elección de Senadores i Representantes están prescritas.

Parágrafo. La Asamblea Constituyente se reunirá en la ciudad de Pamplona el día 1º de enero del año entrante, haciéndose la declaratoria de la elección por la legislatura provincial de Pamplona, la cual será convocada oportunamente por el Gobernador respectivo.

Artículo 3.º Son comunes al Estado de Santander las disposiciones contenidas en los artículos 3º, 4º, 6º, 8º, 13 i transitorio, como también el parágrafo único del artículo 9º del acto constitucional de 27 de febrero de 1855, creando el Estado de Panamá.

Artículo 4.º En la constitución particular del Estado de Santander se declararán como fundamentales e irrevocables las garantías contenidas en el artículo 5º de la Constitución Nacional vigente.

Artículo 5.º El Estado de Santander enviará al Congreso de la Nueva Granada los Representantes que, según la base general de población adoptada por la Constitución de la República, le correspondan considerado como una provincia. Mientras la constitución i leyes de la República no dispongan otra cosa, el Estado elijirá tres senadores.

Parágrafo. Es de competencia del Estado de Santander dictar las reglas que deben observarse en la elección de Senadores i Representantes.

Artículo 6.º El Estado de Santander tiene derecho a las tierras baldías que, conforme a las leyes vigentes, corresponden a los pueblos que lo forman.

Dada en Bogotá, a 8 de mayo de 1857.

El presidente del Senado, T. C. DE MOSQUERA

El presidente de la Cámara de Representantes, MANUEL DE J. QUIJANO

El secretario del Senado, *M. M. Medina*

El Secretario de la Cámara de Representantes, *Manuel Pombo*.

Bogotá, 13 de mayo de 1857

Ejecútese

El presidente de la República,

MARIANO OSPINA

El Secretario de Gobierno, Manuel A. Sanclemente

Gaceta Oficial. Bogotá. Nº 2.134 (18 mayo 1857); p. 341. AHR, rollo 59.